



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de AGOSTO de 1993.-

Visto lo informado por el Cuerpo de Auditores Judiciales y lo resuelto en el Acuerdo del día de la fecha,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 828/93 -hasta el 30 de noviembre de 1993- en cuanto a la contratación de los agentes que a continuación se detallan:

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1:

- 2 Prosecretario Administrativo
- 1 Prosecretario Administrativo (Contador)

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 4:

- 4 Prosecretario Administrativo
- 1 Prosecretario Administrativo (Contador)
- 1 Oficial

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal temporario" para el presente ejercicio financiero.

2º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes acutaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. PARRA
V. PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.

Alejandro... (H)
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION.

EDUARDO... O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION